

SEGUNDA.- Efectos de la norma
Modifícanse o deróganse, según el caso, las normas que se opongan a la presente Ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los catorce días del mes de octubre de dos mil diez.

CÉSAR ZUMAETA FLORES
Presidente del Congreso de la República

ALDA LAZO RÍOS DE HORNUNG
Segunda Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA
POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil diez.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Educación

555861-3

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Autorizan viaje del Ministro de Cultura y encargan su Despacho al Ministro de Comercio Exterior y Turismo

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 275-2010-PCM

Lima, 14 de octubre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, el señor JUAN OSSIO ACUÑA, Ministro de Cultura, se ausentará del país, por razones de índole personal del 19 al 24 de octubre de 2010, el mismo que no irrogará gasto alguno al Estado;

Que, en consecuencia corresponde disponer la encargatura del Despacho del Ministro de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el artículo 127° de la Constitución Política del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Ministro de Cultura, señor JUAN OSSIO ACUÑA, por razones de índole personal del 19 al 24 de octubre de 2010.

Artículo 2°.- Encargar la cartera del Ministerio de Cultura, al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, señor EDUARDO FERREYROS KÜPPERS, a partir del 19 de octubre y mientras dure la ausencia del Titular.

Artículo 3°.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Pliego Presupuestario del Ministerio de Cultura, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de Educación

555861-4

AGRICULTURA

Designan Asesor de la Alta Dirección del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0663-2010-AG

Lima, 13 de octubre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, se ha visto por conveniente designar a un Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, al señor Miguel de los Reyes Rosas Silva como Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL QUEVEDO FLORES
Ministro de Agricultura

555743-1

Designan Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0664-2010-AG

Lima, 13 de octubre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0477-2010-AG de fecha 26 de julio de 2010, se designó al señor Eber Gines Tafur en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Eber Gines Tafur en el cargo de